

**AVISO DE ELECCIÓN ESPECIAL**

EL ESTADO DE TEXAS	§
	§
CONDADO DE CASS	§

-----0-----

A LOS VOTANTES CALIFICADOS RESIDENTES DEL  
CONDADO DE CASS, TEXAS

-----0-----

SE PUEDE ENCONTRAR INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA ELECCIÓN DESCRITA A CONTINUACIÓN EN <https://www.co.cass.tx.us/>.

SE LES INFORMA que se llevará a cabo una elección en el Condado de Cass, Texas el 8 de noviembre de 2022 de conformidad con una orden debidamente inscrita por la Corte de Comisionados del Condado de Cass, Texas el 9 de agosto de 2022, la cual substancialmente expresa lo siguiente:

**UNA ORDEN que convoca a una elección a celebrarse por parte del Condado de Cass, Texas, para autorizar la creación del Distrito de Asistencia N° 1 del Condado de Cass y la imposición de un impuesto sobre las ventas y el uso con el propósito de financiar las operaciones del distrito; haciendo las previsiones para la realización de la elección y la resolución de otros asuntos inherentes y relacionados con dicha elección**

CONSIDERANDO que, el Código Gubernamental Local, Capítulo 387, según enmendado (la “Ley”), dispone la creación de un distrito de asistencia del condado compuesto por todo o parte del Condado que crea el mismo; y

CONSIDERANDO que, de acuerdo con la Ley, la tasa consolidada de todos los impuestos locales gravados sobre las ventas y el uso, incluida la tasa que impondrá el distrito si se aprueba en la elección, no excedería la tasa consolidada de los impuestos sobre las ventas y los usos gravados por las subdivisiones políticas que está prescrito por el Código Tributario, Secciones 321.101 y 323.101; y

CONSIDERANDO, que la Corte de Comisionados del Condado de Cass, Texas (el “Condado”) por la presente determina que se debe realizar una elección para crear el Distrito de Asistencia N° 1 del Condado de Cass y autorizar la imposición de un impuesto adicional sobre las ventas y el uso con el fin de financiar las operaciones del distrito; ahora, por lo tanto,

ORDÉNESE, FÁLLESE Y DECRETESE POR PARTE DE LA CORTE DE COMISIONADOS DEL CONDADO DE CASS, TEXAS:

**SECCIÓN 1:** Se llevará a cabo una elección el día 8 de noviembre de 2022, dentro de los límites del Distrito propuesto establecidos en la Sección 2 de la presente, y dicha fecha no está a no menos de setenta y ocho (78) días de la fecha de la adopción de la presente orden y es una fecha uniforme de elección de conformidad con el Código Electoral de Texas, Sección 41.001, con el propósito de someter la siguiente medida:

"¿SE DEBERÁ crear el Distrito de Asistencia N° 1 del Condado de Cass (cuyos límites son todas las partes del territorio situadas en el Condado de Cass, Texas, excluyendo todo el territorio dentro de los límites municipales de las Ciudades de Atlanta, Hughes Springs, Linden, Queen City y el Distrito de Servicios de Emergencia #3) y se deberá imponer un impuesto sobre las ventas y el uso a una tasa del 1.75 por ciento con el fin de financiar las operaciones del Distrito?"

**SECCIÓN 2:** Los límites del Distrito propuesto deberán ser todas las partes del territorio del Condado de Cass, Texas, excluyendo todo el territorio dentro de los límites municipales de las Ciudades de Atlanta, Hughes Springs, Linden, Queen City y el Distrito de Servicios de Emergencia #3.

**SECCIÓN 3:** De acuerdo con las disposiciones de un contrato de servicios electorales (el "Contrato") con la Secretaria del Condado de Cass, la ubicación, fechas y horarios para la votación anticipada de esta elección serán las que se muestran en el **Anexo A**, que se adjunta a la presente y se incorpora aquí como referencia como parte del mismo para todos los propósitos. Amy Varnell, Secretaria del Condado de Cass, es nombrada como secretaria de votación anticipada y deberá nombrar y designar secretarios adjuntos para la votación anticipada de conformidad con el Contrato.

A los fines de procesar las boletas emitidas en la votación anticipada, los funcionarios electorales para la junta de votación anticipada para esta Elección serán nombrados y designados de acuerdo con las disposiciones del Contrato.

**SECCIÓN 4:** Los Centros de Votación para el Día de la Elección son los que se muestran en el **Anexo B**, que se adjunta a la presente y se incorpora aquí como referencia como parte del mismo para todos los propósitos. Los funcionarios electorales para cada Centro de Votación y el número máximo de secretarios se determinarán y nombrarán de acuerdo con el Contrato.

A los fines de procesar las boletas emitidas en la votación anticipada, los funcionarios electorales para la junta de votación anticipada para esta Elección serán nombrados y designados de acuerdo con las disposiciones del Contrato.

El día de la elección, las casillas de votación estarán abiertas de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

**SECCIÓN 5:** Se adopta y aprueba un sistema o sistemas de votación que cumplen con los estándares y requisitos del Código Electoral de Texas, según enmendado, para la votación anticipada en persona y por correo y para la votación el día de la elección.

Se elaborarán las boletas de conformidad con el Código Electoral de Texas, y se permitirá

que los electores voten "A FAVOR" o "EN CONTRA" de la medida antes mencionada, que aparecerá en la boleta substancialmente de la siguiente manera:

PROPUESTA A DEL DISTRITO DE ASISTENCIA N° 1 DEL CONDADO DE CASS

“AUTORIZAR LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE ASISTENCIA N° 1 DEL CONDADO DE CASS Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS Y USO A UNA TASA DEL 1.75 POR CIENTO CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR LAS OPERACIONES DEL DISTRITO.”

SECCIÓN 6: El Condado también deberá utilizar una Estación Central de Escrutinio (la Estación) según lo estipulado en la Sección 127.001, y siguientes, según enmendadas, del Código Electoral de Texas. La Secretaria del Condado, o la persona designada, es nombrada mediante la presente como el Gerente de la Estación, quien establecerá un plan escrito para la operación ordenada de la Estación de conformidad con lo dispuesto en el Código Electoral de Texas. La Junta mediante la presente autoriza a la Secretaria del Condado o a la persona designada, para nombrar al Juez Titular de la Estación, al Supervisor de Cómputo y al Programador de la Estación y puede nombrar secretarios de la Estación según sea necesario o deseable. La Secretaria del Condado publicará (o hará que se publique) un aviso y realizará las pruebas en el equipo de cómputo automático con respecto a la Estación y dará las instrucciones para los funcionarios y secretarios de la Estación de conformidad con lo dispuesto en el Código Electoral de Texas.

SECCIÓN 7: Se les permitirá votar en dicha elección a todos los electores calificados residentes dentro de los límites del distrito propuesto. Esta elección se llevará a cabo y conducirá de acuerdo con las disposiciones del Código Electoral de Texas y la Ley, y en la medida requerida por la legislación, todos los materiales y procedimientos electorales deberán ser impresos en inglés y en español.

SECCIÓN 8: Una copia fiel de esta Orden servirá como aviso apropiado de dicha Elección. El presente aviso será publicado al menos una vez en un plazo no mayor a treinta (30) días y no menor a diez (10) días antes del día de la elección en un periódico de circulación general en el Condado. Además, el aviso se publicará (i) en el tablero de anuncios utilizado para publicar los avisos de las reuniones de la Corte de Comisionados y (ii) en el sitio web de Internet del Condado a más tardar veintiún (21) días antes del día de la elección.

SECCIÓN 9: Se autoriza al Juez del Condado, a la Secretaria del Condado, al Auditor del Condado o a cualquier otro funcionario apropiado, para corregir, modificar o cambiar la información de la presente con base en las ubicaciones y los horarios definitivos acordados por la Secretaria del Condado de Cass y el Juez del Condado. Además, se autoriza al Juez del Condado y a otros funcionarios del Condado para firmar esta Orden y todos los demás documentos asociados con la elección.

POR LO TANTO, quedan informados de todos los asuntos y hechos expuestos en el Aviso de Elección anterior.

//s// Amy L. Varnell, Secretaria del Condado y Secretaria Judicial de la Corte de Comisionados, Condado de Cass, Texas

**ANEXO A**  
**LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE VOTACIÓN ANTICIPADA DEL CONDADO DE CASS**

La votación anticipada para esta elección iniciará el lunes 24 de octubre de 2022 y terminará el viernes 4 de noviembre de 2022, y las fechas y los horarios para la votación en persona serán los establecidos a continuación:

**Lugares de Votación Anticipada**

Linden	Cass County Voting Building (old District Attorney's Office)	227 E Rush St. Linden
Atlanta	North East Texas Property Management Building (Old Horne Enterprise Building)	101 E Pinecrest Dr. Atlanta

Fechas

Lunes 24 de octubre de 2022

Martes 25 de octubre de 2022

Miércoles 26 de octubre de 2022 al viernes 28 de octubre de 2022

Sábado 29 de octubre de 2022

Domingo 30 de octubre de 2022

Lunes 31 de octubre de 2022

Martes 1 de noviembre de 2022

Miércoles 2 de noviembre de 2022 al viernes 4 de noviembre de 2022

Horarios

8:00 a.m. to 5:00 p.m.

7:00 a.m. to 7:00 p.m.

8:00 a.m. to 5:00 p.m.

Cerrado

Cerrado

8:00 a.m. to 5:00 p.m.

7:00 a.m. to 7:00 p.m.

8:00 a.m. to 5:00 p.m.

**Votación Anticipada por Correo**

Las solicitudes de votación por correo deben ser recibidas (no mataselladas) a más tardar al cierre de operaciones (5:00 p.m.) del 28 de octubre de 2022. Se deben enviar las solicitudes a:

Secretaria de Votación Anticipada  
Amy L. Varnell, Secretaria del Condado de Cass  
P.O. Box 449  
Linden, Texas 75563  
fax: (903) 756-8057  
correo electrónico: amy.countyclerk@casscountytexas.org

Si se envía por fax o correo electrónico una solicitud de boleta por correo (o si se envía por fax una solicitud postal federal), el solicitante también debe enviar la solicitud original para que la secretaria de votación anticipada reciba el original a más tardar cuatro días después de recibir la copia enviada por correo electrónico o por fax.

**ANEXO B**  
**PRECINTO ELECTORAL Y LUGAR DE VOTACIÓN DEL DÍA DE LA ELECCIÓN**

Día de la Elección: 8 de noviembre de 2022

Lugares de Votación del Día de la Elección abiertos de 7 a.m. a 7 p.m.

**LUGARES DE VOTACIÓN DEL PRECINTO DE COMISIONADOS 1**

<b><i>PRECINTO DE VOTACIÓN</i></b>	<b><i>LUGAR</i></b>	<b><i>DIRECCIÓN</i></b>
1 & 4 Linden & New Colony	Cass County Voting Building	227 E Rush St Linden
2 Kildare	Kildare Community Center	CR 1779 Hwy 125 Kildare
5 Avinger	Main Street Education Building	#7 N. Main St. Avinger

**LUGARES DE VOTACIÓN DEL PRECINTO DE COMISIONADOS 2**

6 & 7 Crossroads & Hughes Springs	Hughes Springs Community Center	902 E First St Hwy 11 Hughes Springs
9 Marietta	Marietta Community Association Building (old Marietta School)	308 N Central Ave. Marietta
11 & 15 Douglassville & O'Farrell	Morris Building at Bowie Cass Electric	Hwy 8 N. Douglassville

**LUGARES DE VOTACIÓN DEL PRECINTO DE COMISIONADOS 3**

12 Domino	Graphic Package Employee Association Building	11690 FM 3129 Queen City
13T Atlanta	Atlanta City Hall	315 N. Buckner St. Atlanta
14 Queen City	Queen City, City Hall	601 Loop 236 Queen City

**LUGARES DE VOTACIÓN DEL PRECINTO DE COMISIONADOS 4**

16 Bloomburg	Bloomburg City Hall	121 East Main Street
17 & 18 Atlanta Smyrna	North East Texas Property Management Bldg	101 East Pinecrest Dr Atlanta
19, 20, 21 Huffines Bivins McLeod	Huffines Community Center	6487 FM 251 Huffines